

**AYUNTAMIENTO DE CORIPE**PZA. SAN PEDRO 12 -41780 - CORIPE
TFNO.: 5858502 FAX: 5858594D. JOSE GODINO ROMERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CORIPE (SEVILLA);

HAGO SABER: que por resolución de esta Alcaldía, y conforme al art. 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía – LISTA – se ha admitido a trámite la solicitud de autorización previa para actuación extraordinaria en suelo rústico según proyecto para CASA RURAL NO COMPARTIDA CATEGORÍA BASICA en paraje “Cerro del Espino” Polígono 12 Parcela 132, de este término municipal, presentado por Juan Javier Muñoz Romero.

Simultáneamente se ha acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 8 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía – LISTA – (aprobado por el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre), someter el Proyecto de Actuación a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<https://sede.coripe.es/opencms/opencms/sede>).

A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia/oficinas municipales en horario de 8 a 14 horas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Coripe a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	N1eMwSdaKmzSni/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Godino Romero	Firmado	03/02/2026 09:50:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N1eMwSdaKmzSni%2Fe717AzQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			